

AN-2015 condena detención y tortura al estudiante John Álvarez

La [Asamblea Nacional](#) (AN) de 2015 condenó, en la sesión online de este jueves 7 de septiembre, la detención arbitraria y los tratos crueles e inhumanos ejercidos contra John Álvarez, estudiante de Antropología de la Universidad Central de Venezuela (UCV).

La presidenta de la AN opositora, Dinorah Figuera (Primero Justicia) dijo que desde el Parlamento se ha asumido la defensa de los más de 300 presos políticos. Añadió que se trata de casos en los que ha sido evidente sistemática violación de los derechos humanos.

En este sentido, Figuera sostuvo que “se les ha negado la presunción de inocencia, el legítimo proceso, la legítima defensa. Incluso se han denunciado los tipos de torturas más cruentas que pueda ejercer una dictadura».

Durante el debate en la AN, la diputada Gaby Arellano (Concertación Por Venezuela), señaló que el único delito del estudiante John Álvarez «es seguir soñando con una Venezuela de instituciones, de democracia y libertad. Un joven que, a pesar de las dificultades, no abandonó el país y se quedó alzando la voz por su comunidad. El régimen lo desapareció durante algunas horas y luego apareció en un tribunal con evidentes muestras de tortura. Fue electrocutado, golpeado con un bate y víctima de descargas eléctricas. Como John Álvarez, son centenares las víctimas de tortura de Venezuela y así lo recoge el expediente que reposa en la Corte Penal Internacional”.

Asimismo, [Juan Pablo García](#) (Vente Venezuela) indicó que el gobierno de Maduro «intensifica la tortura a los presos políticos, sometiéndolos a tratos crueles e inhumanos, como el caso de Juan Carlos Monasterio, sargento Mayor de Primera, condenado a 30 años de prisión sin prueba alguna, a quien mantienen aislado y sometido a torturas; y a cuya madre detuvieron en el estado Táchira a mediados de agosto y trasladaron a Caracas para encerrarla en la sede de la Dgicim en Caracas”, imputándola por el delito de financiamiento al terrorismo y asociación para delinquir en el Tribunal 2º».

García rechazó la tortura al estudiante de la UCV, «a quien

después de torturar están obligando a declarar en vídeo para inculpar a los dirigentes sindicales Carlos Salazar, José Martínez y Carlos Julio Rojas. Álvarez fue presentado ante tribunales el 4 de septiembre y le imputaron los delitos de conspiración y asociación para delinquir, en la misma causa de los sindicalistas condenados».

Por su parte, la diputada [Yajaira Castro](#) (Primero Justicia), denunció al régimen de Nicolás Maduro por la violación sistemática de los derechos humanos de quienes piensan distinto. Rechazó que el joven Álvarez haya sido presentado ante un Tribunal con Competencia en Terrorismo, presuntamente por pegar volantes. “Este tribunal lo vincula a la causa de los seis sindicalistas condenados injustamente a 16 años de prisión, después de haber sido sometidos a un juicio viciado y condenados por una supuesta conspiración y asociación para delinquir”, sostuvo.

Desde la AN, Castro dijo que John Álvarez no es un conspirador, pero sí un preso político.

En el debate de la AN, el diputado Gilber Caro (Voluntad Popular) denunció a Maduro por emplear los cuerpos de seguridad como brazo ejecutor para perseguir y amedrentar a los dirigentes políticos, como ocurre también con el poder judicial.

«Álvarez Peña fue privado de libertad y torturado, como torturaron a 9.000 personas cuyas voces y denuncias están asentadas en la Corte Penal Internacional. Alcemos nuestra voz porque criminalizan la protesta y han hecho creer que lo que hacemos está mal, que protestar está mal, que alzar la voz está mal, que decir la verdad está mal. Ellos a lo malo le quieren llamar bueno y a lo bueno le quieren llamar malo”, dijo Caro.

Con información de TalCual